

**ACTA NÚMERO 65 SESENTA Y CINCO**  
**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.**  
**PERIODO ADMINISTRATIVO 2018-2021.**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 5 (CINCO) DE MARZO DEL AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO).**  
**PRESIDENCIA A CARGO DEL MTRO. ALONSO DE JESÚS VÁZQUEZ JIMÉNEZ**  
**SECRETARÍA GENERAL A CARGO DEL L.A. JOSÉ JUAN ROSAS MEDINA**

En la ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco, siendo las 16:49 (dieciséis horas con cuarenta y nueve minutos) del día 5 (cinco) de marzo de 2021 (dos mil veintiuno), en el salón de Ex Presidentes, ubicado en el Palacio Municipal, reunidos los C.C. **MTRO. ALONSO DE JESÚS VÁZQUEZ JIMÉNEZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL, **C. CÁNDIDA DÍAZ VÁZQUEZ**, **C. RAÚL RAMOS CERVANTES**, **C. MARÍA OLIVIA DÍAZ RAMÍREZ**, **C. JOSÉ LUIS JIMÉNEZ MARTÍN**, **C. MARÍA DEL PILAR JIMÉNEZ RAMÍREZ**, **C. JUAN DE DIOS CRUZ SANCHEZ**, **C. CELINA LUPERCIO PÉREZ**, **L.C.C. JOSÉ LUIS MORENO MARTÍNEZ**; (REGIDORES), **L.A.E. MA. ELVA LOZA GAMA**, SÍNDICA MUNICIPAL, se instala legalmente la **Vigésima Primera Sesión Extraordinaria** de Ayuntamiento, que se desarrollará al tenor del siguiente: -----

**ORDEN DEL DÍA**

- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL, Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
  - 1) Acta número 62 de sesión ordinaria de fecha 29 de enero de 2021, de la cual se solicita aprobación para omitir su lectura y posponer su revisión para sesión posterior.
  - 2) Acta número 63 de sesión extraordinaria de fecha 10 de febrero de 2021.
  - 3) Acta número 64 de sesión extraordinaria de fecha 26 de febrero de 2021, de la cual se solicita aprobación para omitir su lectura y posponer su revisión para sesión posterior.
- III. SOLICITUD Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO PARA SEPARARSE DEL CARGO COMO REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO, QUE PRESENTA LA C. CÁNDIDA DÍAZ VÁZQUEZ, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 42 Y 42BIS DE LA LEY PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.
- IV. DE SER APROBADA LA LICENCIA QUE SE SOLICITA EN EL PUNTO III ANTERIOR, TOMA DE PROTESTA DE LEY A LA CIUDADANA QUE DE ACUERDO A LA PLANILLA REGISTRADA POR LA COALICIÓN "POR JALISCO AL FRENTE", SE REGISTRÓ COMO SUPLENTE DE LA C. CANDIDA DÍAZ VÁZQUEZ Y QUE A PARTIR DEL 6 DE MARZO SE INTEGRA AL AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL EL ALTO, POR TIEMPO INDEFINIDO, LA C. SILVIA EDITH ALVARADO FRANCO.
- V. SOLICITUD Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LICENCIA POR TIEMPO DETERMINADO PARA SEPARARSE DEL CARGO COMO SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, POR EL PERIODO DEL 6 DE MARZO AL 14 DE JUNIO DE 2021, QUE PRESENTA EL C. LA JOSÉ JUAN ROSAS MEDINA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL CAPÍTULO III, DE LA LEY PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.
- VI. DE SER APROBADA LA LICENCIA QUE SE SOLICITA EN EL PUNTO V ANTERIOR, Y DE CONFORMIDAD A LOS ARTÍCULOS 179, 180, 181, DEL REGLAMENTO DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO, PROPUESTA Y NOMBRAMIENTO, DEL NUEVO ENCARGADO DE LA SECRETARÍA GENERAL, C. SANTOS OMAR RODRÍGUEZ RAMÍREZ.
- VII. PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE DESIGNACIÓN DE NUEVO DELEGADO DE SAN JOSÉ DE LOS REYNOSO, EN VIRTUD DE LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL C. LUDGUERIO GONZÁLEZ REYNOSO, PROPONIÉNDOSE AL C. JUAN PABLO JIMÉNEZ MUÑOZ, Y EN SU CASO TOMA DE PROTESTA DE LEY.
- VIII. SOLICITUD QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL MTRO. ALONSO DE JESÚS VÁZQUEZ JIMÉNEZ, A FIN DE QUE LE SEA APROBADA LA AMPLIACIÓN DE LA LICENCIA YA AUTORIZADA POR EL PLENO, PARA AUSENTARSE DEL CARGO COMO PRESIDENTE MUNICIPAL HASTA EL 14 DE JUNIO DE 2021, REGRESANDO AL CARGO EL DÍA 15 DE JUNIO DE 2021.
- IX. TOMA DE PROTESTA DE LEY AL CIUDADANO QUE CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 178 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO DEL

GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, SE INTEGRA AL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN MIGUEL EL ALTO, POR TIEMPO DETERMINADO A PARTIR DEL 6 DE MARZO Y HASTA EL 14 DE JUNIO DE 2021, EL C. JOSÉ JUAN ROSAS MEDINA; DERIVADO DE LA LICENCIA SOLICITADA POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL Mtro. ALONSO DE JESÚS VÁZQUEZ JIMÉNEZ.

- X. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 178 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO, ELECCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO POR TIEMPO DETERMINADO, A PARTIR DEL 6 DE MARZO Y HASTA EL 14 DE JUNIO DE 2021.
- XI. CLAUSURA

Dando comienzo al desahogo de la sesión y de acuerdo al orden del día, **Punto I Primero**, el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez saluda a los presentes y posteriormente da instrucciones al Secretario General para que proceda a realizar el pase de lista, siendo este de forma nominal informa al Presidente Municipal que se encuentran presentes **9 nueve de los 11 once integrantes del Honorable Ayuntamiento**. Ausentes los munícipes C. Raúl Ramos Cervantes y Lic. Tomás Navarro Romero; informa el Secretario que el edil Navarro Romero, se encuentra en periodo vacacional. **Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez la existencia del quórum legal**, para llevar a cabo la Sesión, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos que en ésta se tomen. -----

Siendo las 16:56 horas, se incorpora a la sesión el edil Raúl Ramos Cervantes, estando presentes así, 10 diez de los 11 once integrantes del Ayuntamiento. -----

Seguidamente se pone a consideración del Pleno el **orden del día**, propuesto para esta sesión, y para su aprobación indica el Presidente Municipal al Secretario realizar la votación con base al artículo 168 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco. Se informa a la Presidencia que se han reflejado 10 diez votos a favor. -----

**Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, aprobado por unanimidad de presentes el Orden del Día para esta sesión de Ayuntamiento, desahogándose así el punto I.** -----

**Punto II**, El Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, somete a consideración del Cuerpo Colegiado la aprobación para que se omita la lectura y se posponga la aprobación de las actas de la sesión anterior, actas número 62 de sesión ordinaria de fecha 29 de enero de 2021 y acta número 64 de sesión extraordinaria de fecha 26 de febrero de 2021. Sometiéndose a votación, la que siendo de forma económica refleja 10 diez votos a favor de ambas. -----

**Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por unanimidad de presentes, la omisión de la lectura de las actas 62 y 64, quedando aplazada su aprobación, para sesión posterior.** -----

Posteriormente se somete a consideración la aprobación del acta número 63, de sesión extraordinaria de fecha 10 diez de febrero de 2021, preguntándose a los munícipes den a conocer sus observaciones en caso de haberlas. No existiendo observaciones, para su aprobación se somete a votación, la que siendo de forma económica refleja 10 diez votos a favor, -----

**Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por unanimidad de presentes, el acta de ayuntamiento número 63 sesenta y tres.** -----

**Punto III**, Solicitud y en su caso aprobación de licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo como regidora del Ayuntamiento, que presenta la C. Cándida Díaz Vázquez, de conformidad a lo establecido en los artículos 42 y 42Bis de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios. En uso de la palabra, la munícipes que presenta la solicitud expone: *“Antes que nada una disculpa por todo ese desorden que es mi culpa, el día de ayer me hicieron una invitación todavía, no sé qué vaya a pasar, por eso pido que la licencia sea de manera indefinida, porque necesito comentarlo, valorarlo, pido su apoyo, de nuevo les pido una disculpa”*.

No existiendo intervenciones en este asunto, para su aprobación; el Presidente Municipal lo somete a la consideración del pleno instruyendo al Secretario General para que proceda a levantar la votación, la que siendo de forma económica resultan 10 diez votos a favor.---

**Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, aprobado por unanimidad de presentes, resultando el ACUERDO 21/325/A65 siguiente:** -----

**UNICO:** El Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, concede a la C. Cándida Díaz Vázquez, licencia por tiempo indefinido para retirarse de su cargo como Regidora del H. Ayuntamiento, surtiendo efectos a partir del día 6 de marzo de 2021 dos mil veintiuno. ----

**Punto IV,** Toma de protesta de Ley a la ciudadana que de acuerdo a la planilla registrada por la Coalición “Por Jalisco al Frente”, se registró como suplente de la C. Cándida Díaz Vázquez y que a partir del 6 de marzo se integra al Ayuntamiento de San Miguel el Alto, por tiempo indefinido, la C. Silvia Edith Alvarado Franco. De conformidad al acuerdo de Ayuntamiento **21/325/A65** mediante el cual se otorgó licencia por tiempo indefinido a la múnicipa Cándida Díaz Vázquez, para ausentarse de su cargo como regidora de mayoría relativa en el Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, misma que surte efectos a partir del día 6 seis de marzo de 2021, y conforme a lo dispuesto en el artículo 178 fracción VI del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, se ha llamado a la ciudadana que de acuerdo a la planilla registrada, en la Coalición “Por Jalisco Al Frente”, se registró como suplente de la C. Cándida Díaz Vázquez, quien además reúne los requisitos de elegibilidad que contempla la Constitución Política del Estado de Jalisco, la C. Silvia Edith Alvarado Franco para que actuando conforme a lo estipulado en el artículo 49 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, rinda la debida protesta de Ley y que a partir del día 6 seis de marzo de 2021, tome posesión del cargo de Regidor del Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco. Estando ella presente se solicita pase al frente para tomarle la protesta de Ley, a lo que el Presidente Municipal expresa: *“Protesta cumplir y en su caso hacer Cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Jalisco, las Leyes, los Reglamentos y Acuerdos que de una y otra emanen, así como desempeñar leal y eficazmente el cargo como Regidor Suplente del Ayuntamiento de San Miguel el Alto; que de conformidad a la Ley, hoy se le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del Municipio”,* a lo que él responde: *“Sí Protesto”*. Continúa el Presidente Municipal: *“Si así no lo hiciera, que el pueblo, el municipio de San Miguel el Alto, Jalisco y el Estado se lo demanden”*.

**Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, formalmente como regidor del H. Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco a la C. Silvia Edith Alvarado Franco.** Quien se integra a este Ayuntamiento a partir del día 6 seis de marzo de 2021, confiriéndosele las obligaciones y facultades que se establecen en los artículos 13 y 14 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco. -----

**Punto V,** Solicitud y en su caso, aprobación de licencia por tiempo determinado para separarse del cargo como Secretario general por tiempo determinado del 6 seis de marzo al 14 catorce de junio de 2021, que presenta el C. José Juan Rosa Medina, de conformidad a lo establecido en el capítulo III de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios. Concedido el uso de la voz, por parte del pleno del Ayuntamiento al Secretario General, expresa: *“la razón por la que se solicita esta licencia es derivado de la licencia solicitada por el Presidente Municipal para ausentarse del cargo, y de acuerdo a la planilla registrada, soy el suplente y haré la suplencia durante el periodo que él esté ausente”*.

No existiendo intervenciones en este asunto, para su aprobación se somete a votación, la que siendo de forma económica, refleja 10 diez votos a favor, -----

**Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, aprobado por unanimidad de presentes,** resultando el **ACUERDO 21/326/A65** siguiente: -----

**UNICO:** El Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, concede al C. José Juan Rosas Medina, licencia por tiempo determinado para retirarse de su cargo como Encargado de la Hacienda Municipal, surtiendo efectos a partir del día 6 seis de marzo y hasta el 14 catorce de junio de 2021 dos mil veintiuno. -----

**Punto VI,** De conformidad a los artículos 179, 180, 181 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, propuesta y nombramiento del nuevo Encargado de la Secretaría General, C. Santos Omar Rodríguez Ramírez. En uso de la palabra el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez expone lo siguiente: *“El área de la Secretaría General no puede quedarse sin encargado, ya que es él quien da fe de las sesiones de ayuntamiento, por tal motivo, propongo a este pleno al C. Santos Omar Rodríguez Ramírez, quien ya tiene la experiencia en el área jurídica y como contralor, se propone para que por este periodo de licencia del C. Rosas Medina funja como funcionario público encargado de la Secretaría General; si alguien tiene algo que comentar y si no, doy instrucciones Sr. Secretario para que levante la votación correspondiente”*.

No existiendo intervenciones en este asunto, para su aprobación, lo somete el Secretario General a votación para su aprobación, la que siendo de forma económica refleja 10 diez votos a favor, -----

**Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, aprobado por unanimidad de presentes,** resultando el **ACUERDO 21/327/A65** siguiente: -----

**ÚNICO:** El H. Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, nombra al C. **Lic. Santos Omar Rodríguez Ramírez**, como funcionario interino encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento Municipal por el periodo del 6 seis de marzo al 14 de junio de 2021 dos mil veintiuno, confiriéndosele las facultades y obligaciones atribuidas de conformidad al artículo 182 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco.-----

Una vez aprobado el nombramiento del Servidor público encargado de la Secretaría General, y contando con su presencia en el recinto; el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, procede a levantar la debida protesta de Ley, a lo que pregunta: *“Protesta cumplir y en su caso hacer Cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Jalisco, las Leyes, los Reglamentos y Acuerdos que de una y otra emanen, así como desempeñar leal y eficazmente el cargo como Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento de San Miguel el Alto; que de conformidad a la Ley, hoy se le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del Municipio”.*

A lo que él responde: *“Sí Protesto”.* Continúa el Presidente Municipal: *“Si así no lo hiciera, que el pueblo, el municipio de San Miguel el Alto, Jalisco y el Estado se lo demanden”.*

**Punto VII.** Propuesta y en su caso aprobación de nombramiento de nuevo delegado de San José de los Reynoso, en virtud de la renuncia presentada por el C. Ludguerio González Reynoso, proponiéndose de conformidad a lo establecido en el artículo 194 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, al C. Juan Pablo Jiménez Muñoz, y en su caso toma de protesta de Ley. En uso de la palabra el c. Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez expone lo siguiente: *En días pasados el C. Ludguerio presentó su renuncia al cargo que venía desempeñando como delegado de San José de los Reynoso, que si recuerdan ya había ocurrido algo similar y nos fuimos a elección por votación de parte de los vecinos de la delegación, en estos días no ha habido servicio en la delegación y tenemos la obligación de darlo, y que más que sea con alguien que ya conoce del tema, tomando en cuenta que la secretaria que es únicamente quien está ahí, está con incapacidad por maternidad, por eso es que presentamos este asunto con esta premura, por lo que lo someto a su consideración”.*

No existiendo intervenciones en este asunto, para su aprobación, lo somete el Secretario General a votación para su aprobación, la que siendo de forma económica refleja 10 diez votos a favor, -----

**Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, aprobado por unanimidad de presentes, resultando el ACUERDO 21/328/A65 siguiente:** -----

**ÚNICO:** El H. Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, de conformidad a lo establecido en el artículo 194 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, nombra al C. Juan Pablo Jiménez Muñoz como delegado de San José de los Reynoso, confiriéndosele las obligaciones y facultades que se establecen en los artículos 198 y 199 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto. -----

Una vez aprobado el nombramiento del Servidor público como delegado de San José de los Reynoso, y contando con su presencia en el recinto; el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, procede a levantar la debida protesta de Ley, a lo que pregunta: *“Protesta cumplir y en su caso hacer Cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Jalisco, las Leyes, los Reglamentos y Acuerdos que de una y otra emanen, así como desempeñar leal y eficazmente el cargo como delegado de San José de los Reynoso, municipio de San Miguel el Alto; que de conformidad a la Ley, hoy se le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del Municipio”.* A lo que él responde: *“Sí Protesto”.* Continúa el Presidente Municipal: *“Si así no lo hiciera, que el pueblo, el municipio de San Miguel el Alto, Jalisco y el Estado se lo demanden”.*

**Punto VIII.** Solicitud que presenta el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, a fin de que le sea aprobada la ampliación de la licencia ya autorizada por el pleno, para ausentarse del cargo como Presidente Municipal, hasta el 14 de junio de 2021 y regresando al cargo el día 15 de junio de 2021. En uso de la voz, el Primer edil expone: *“Como ya tuvieron a bien, en la sesión anterior me autorizaron mi licencia para retirarme del cargo a partir del día 6 seis de marzo de 2021, y hasta el 6 de junio de 2021, hoy estoy solicitando se me amplíe hasta el día 14 de junio, es una semana más, para regresar al cargo el día 15 de junio”.*

No existiendo intervenciones en este asunto, para su aprobación, lo somete el Secretario General a votación para su aprobación, la que siendo de forma económica refleja 10 diez votos a favor, -----

**Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, aprobado por unanimidad de presentes, resultando el ACUERDO 21/329/A65 siguiente:** -----

**ÚNICO:** El H. Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, derivado del acuerdo de ayuntamiento número **21/323/A64** autoriza ampliación de licencia al Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, para ausentarse de su cargo como Presidente Municipal, por tiempo determinado a partir del 6 de marzo y hasta el 14 de junio de 2021. -

**Punto IX.** Toma de protesta de Ley al ciudadano que conforme a lo dispuesto en el artículo 178 fracción V del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, se registró como suplente en la planilla por la coalición "Por Jalisco al Frente", y que previo al nombramiento del Presidente Municipal interino, se integra al Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, por tiempo determinado a partir del 6 de marzo y hasta el 14 de junio de 2021, el C. José Juan Rosas Medina, derivado de la licencia solicitada por el C. Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez y autorizada por el Ayuntamiento con número de acuerdo **21/323/A64 y 21/329/A65**, acatando lo dispuesto en el artículo 49 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; a lo que el Presidente Municipal solicita pase al frente para tomarle la protesta de Ley, expresando lo siguiente: "*Protesta cumplir y en su caso hacer Cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Jalisco, las Leyes, los Reglamentos y Acuerdos que de una y otra emanen, así como desempeñar leal y eficazmente el cargo como Regidor Suplente del Ayuntamiento de San Miguel el Alto; que de conformidad a la Ley, hoy se le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del Municipio*",

a lo que él responde: "*Sí Protesto*". Continúa el Presidente Municipal: "*Si así no lo hiciera, que el pueblo, el municipio de San Miguel el Alto, Jalisco y el Estado se lo demanden*".

**Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, formalmente como regidor del H. Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco al C. José Juan Rosas Medina.** Quien se integra a este Ayuntamiento a partir del día 6 seis de marzo de 2021 y hasta el 14 de junio de 2021; confiriéndosele las obligaciones y facultades que se establecen en los artículos 13 y 14 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco. -----

**Punto X.** Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 178 fracción III del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública de este Municipio que dice: ... "*Las faltas del Presidente Municipal, por licencia de más de dos meses deben ser cubiertas con el nombramiento de un presidente interino, hecho por el ayuntamiento de entre sus miembros en funciones, a mayoría absoluta de votos;*" así como lo establece el artículo 69 sesenta y nueve, fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; y habiéndose llamado al regidor suplente de la planilla registrada conforme se establece en el artículo 178 fracción V del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, se propone a la C. LAE Ma Elva Loza Gama para asignarle el nombramiento de Presidente Municipal Interino, por tiempo determinado, por el periodo del 6 seis de marzo y hasta el 14 de junio de 2021, lo que es sometido a votación para su aprobación, siendo la votación de forma económica el resultado obtenido son 10 diez votos a favor. ---

**Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por unanimidad de presentes,** resultando el **ACUERDO 21/330/A65** siguiente:

**ÚNICO:** El Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, nombra a la C. LAE Ma Elva Loza Gama como Presidente Municipal Interino, por tiempo determinado, a partir del 6 seis de marzo y hasta el 14 catorce de junio de 2021. -----

Una vez aprobado el nombramiento de Presidente Municipal Interino, se procede a la toma de protesta por el cargo a ocupar de la C. LAE Ma Elva Loza Gama, esto de conformidad a lo establecido en el artículo 13 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; a lo que el Presidente Municipal solicita pase al frente para tomarle la protesta de Ley, expresando lo siguiente: "*Protesta cumplir y en su caso hacer Cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Jalisco, las Leyes, los Reglamentos y Acuerdos que de una y otra emanen, así como desempeñar leal y eficazmente el cargo como Presidente Municipal Interino de San Miguel el Alto; que de conformidad a la Ley, hoy se le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del Municipio*", a lo que ella responde:

"*Sí Protesto*". Continúa el Presidente Municipal: "*Si así no lo hiciera, que el pueblo, el municipio de San Miguel el Alto, Jalisco y el Estado se lo demanden*".

Acto seguido y en virtud de que la C. LAE Ma Elva Loza Gama, ocupaba el cargo de Síndico Municipal, y al ser nombrada Presidente Municipal Interino queda éste vacante, por lo que en acato a la normatividad, en equidad de género, se propone para ocupar el cargo a la C. Mtra. Silvia Edith Alvarado Franco, lo que para su aprobación se somete a votación y siendo ésta de forma económica se obtienen 10 diez votos a favor, -----

**Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por unanimidad de presentes,** resultando el **ACUERDO 21/331/A65** siguiente:

**ÚNICO:** El Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, nombra a la C. Mtra. Silvia Edith Alvarado Franco como Síndico Municipal interino, a partir del día 6 seis de marzo de 2021, por tiempo indefinido. -----

**Punto XI**, Clausura. No habiendo más asunto que tratar, se da por concluida la vigésima primera sesión extraordinaria del Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, 2018-2021, siendo las 17:37 diecisiete horas con treinta y siete minutos del día de su realización, 5 cinco de marzo de 2021 dos mil veintiuno, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos tomados. -----

CONSTE. DOY FE.

L.A. JOSÉ JUAN ROSAS MEDINA  
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO/